



SAPSYN-219-2002

Santiago de Cali, 11 de Julio de 2002

***EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PRESTACIONES
SOCIALES Y NÓMINA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE
DEL CAUCA***

CERTIFICA:

Que el señor(a) NANCY SUAREZ PERDOMO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 31.179.525, laboró en la Entidad desde el 15 de Enero de 1997 hasta el 30 de Agosto de 2001, desempeñando los siguientes cargos:

- Oficial de Auditoria Financiera, desde el 15 de Enero de 1997 hasta el 01 d Febrero de 1999.
- Técnico 40103, desde el 02 de Febrero de 1999 hasta el 30 de Agosto, con las siguientes funciones específicas:
 1. Recopilar la información producto del proceso contable de la Entidad auditada referente al diligenciamiento de los documentos soportes tales como comprobantes de contabilidad, notas de contabilidad, libro diario, libros auxiliares, libros control y libro mayor y balances.
 2. Verificar que los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales cuenten con certificados de disponibilidad previos y con el correspondiente registro presupuestal
 3. Verificar que los pagos se efectúen teniendo en cuenta el PAC y con sujeción a los montos aprobados en él.
 4. Colaborar en la preparación del informe financiero de la Entidad fiscalizada.
 5. Constatar que la documentación exigida por la Contraloria Departamental para el registro de Deuda Pública, este completa.
 6. Presentar informes periódicos de sus actividades, indicando los hallazgos de Auditoria.

Su horario de trabajo fue de lunes a viernes de 7:30 A.M. a 12:30 M. y de 2:30 P.M. a 6:00 P.M.



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

SAPSYN-219-2002

Su desvinculación fue por reestructuración de la entidad.

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado.

Se anulan Estampillas Pro electrificación Rural del Valle por valor de \$3.000.00, según el Decreto 1865 del 31 de Diciembre de 2002.

Este certificado no tiene validez si presenta enmendaduras o tachones.

GUILLERMO SERRANO PLAZA

Hernán S.

